



# POLARIS'S PILOTS SERVICES S.A.

Machala, Septiembre 30 del 2009

Abogado  
Joffre Rodríguez Rizzo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA  
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, comunico a Ud. que el Sr. Cap. Luis Francisco De la Torre Díaz portador de la cédula de ciudadanía No. 090035715-3, cedió 150 de sus 450 acciones que posee en el capital de la compañía POLARIS S.A., al Sr. Cap. LUIS FERNANDO ESPINOZA VASQUEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 090448553-9. El título cedido es el No. 00004, del cual el Sr. Cap. Luis F. De la Torre Díaz es ahora propietario de 300 acciones numeradas del 001 al 300, por el valor de US \$ 300,00.

Que el Sr. Cap. Pedro José Mosquera Carandana portador de la cédula de ciudadanía No. 090517648-3, cedió 150 de sus 350 acciones que posee en el capital de la compañía POLARIS S.A., al Sr. Cap. LUIS FERNANDO ESPINOZA VASQUEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 090448553-9. El título cedido es el 00005, del cual el Sr. Cap. Pedro J. Mosquera Carandana es ahora propietario de 200 acciones numeradas del 301 al 500, por el valor de US \$ 200,00.

El Sr. Cap. Luis Fernando Espinoza Vásquez es ahora propietario de 300 acciones de US \$ 1,00 cada una, numeradas del 501 al 800 en el capital de la compañía POLARIS S.A., por un valor de US \$ 300,00.

El registro en el Libro de Acciones y Accionistas se efectuó el 28 de Septiembre del 2009. Tanto los cedentes como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

Cap. Luis F. Espinoza Vásquez  
GERENTE GENERAL POLARIS S.A.

38657

c.c. Archivo



# **POLARIS'S PILOTS SERVICES S.A.**

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “ POLARIS PILOTS SERVICE S.A. “ CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2009**

En la ciudad de Machala, a los veintiseis días del mes de septiembre del año dos mil nueve, a las 10:00 Horas, en el domicilio de la Compañía “Polaris Pilots Service S.A.”, ubicado en la Avenida Bolívar Madero Vargas # 504, entre la 12ava. Y 13ava. Oeste, del Cantón Machala, se constituyen los accionistas Señores Cap. Francisco De la Torre Díaz, Cap. Pedro Mosquera Carandana, propietarios cada uno de 450, y 350, acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una, respectivamente, lo que les da derecho a un voto por cada acción de conformidad con el valor del capital pagado, encontrándose presente el total del capital suscrito y pagado que es de \$ 800, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, en consecuencia, y de conformidad con lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se entiende que la Junta queda válidamente convocada y constituida para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Reingreso del Sr. Cap. Luis F. Espinoza Vásquez como Socio Accionista de Polaris S.A.
  - 2.- Sesión de, parte de las Acciones pertenecientes a los Srs. Cap. Francisco De la Torre Díaz y Cap. Pedro Mosquera Carandana, a favor del Sr. Cap. Luis F. Espinoza Vásquez.
- 1.- Lectura de la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.
  - 2.- Una vez leída la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se menciona los dos puntos a tratar, queda aprobada por todos los socios presentes que representan el total del capital suscrito y pagado de \$ 800.
  - 3.- Lectura del Acta Anterior (20 de Febrero del 2008)  
El Acta anterior queda aprobada por unanimidad de todos los socios presentes.



# **POLARIS'S PILOTS SERVICES S.A.**

- 4.- Cumplidos estos actos previos y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos de la Compañía, se procede con el análisis de los temas propuestos.

En vista de que la intervención de una nueva empresa, de la que el Cap. Luis F. Espinoza Vásquez es el Representante Legal, no ha sido necesaria para suplir una posible suspensión de Polaris S.A. conforme lo acordado en la Junta General de Accionistas del 20 de Febrero del 2009, y por cuanto para la renovación de la Matrícula de Operador de Buques el Sr. Cap. Luis F. Espinoza V. debe pertenecer a una sola empresa, la Presente Junta General de Accionistas decide:

Devolver las acciones que pertenecían al Sr. Cap. Luis F. Espinoza Vásquez, es decir 300 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una.

Por dicho acuerdo además, el Sr. Cap. Luis F. Espinoza Vásquez recupera su calidad de Socio Accionista dentro de la empresa.

El Sr. Cap. Francisco De la Torre Díaz, de las 450 acciones que le pertenecen, cede 150 acciones a favor del Sr. Cap. Luis F. Espinoza V. quedando con 300 acciones.

El Sr. Cap. Pedro Mosquera Carandana de las 350 acciones que le pertenecen, cede 150 acciones a favor del Sr. Cap. Luis F. Espinoza V. quedando con 200 acciones.

El Sr. Cap. Luis F. Espinoza Vásquez queda con 300 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una.

El Sr. Cap. Luis F. Espinoza V. seguirá manteniendo su condición de Gerente General y Representante Legal de Polaris S.A. hasta cumplir su período de dos años.

Puesto a consideración de la Junta lo expuesto por el Sr. Cap. Luis Fernando Espinoza V. se procede con el análisis de los temas propuestos, los mismos que, luego de las deliberaciones respecto de su contenido, y por mayoría absoluta de los presentes, es decir, con el total del capital social de la Compañía, la Junta resuelve:

- 1.- Reintegrar al Sr. Cap. Luis Espinoza como socio accionista de Polaris S.A. y trabajador, con todos los derechos y obligaciones de los otros socios.
- 2.- Iniciar los trámites respectivos en la Superintendencia de Compañías con el fin de actualizar la lista de socios y acciones de la empresa.
- 3.- Iniciar los trámites de la sesión de las acciones pertenecientes a los Srs. Cap. Francisco De la Torre Díaz y Cap. Pedro Mosquera Carandana (150 acciones) cada uno Respectivamente, a favor del Sr. Cap. Luis F. Espinoza V.



# POLARIS'S PILOTS SERVICES S.A.

4.- El Sr. Cap. Luis F. Espinoza V. seguirá prestando servicios en Polaris como práctico de planta de la empresa.

Continuará como Gerente General y Representante Legal de Polaris S.A. hasta que termine su período de dos años.

Conocidos, deliberados y resueltos los puntos contenidos en la convocatoria, materia de la presente sesión, en los términos que anteceden, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, cumplido lo cual; y reinstalada la Junta con los mismos asistentes, se da lectura del Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones con lo cual se concluye la sesión a los veintiseis días del mes de Septiembre del 2009, siendo las 11:30 horas.

Cap. Francisco De la Torre Díaz  
ACCIONISTA

Cap. Luis F. Espinoza V.  
ACCIONISTA

Cap. Pedro Mosquera Carandana  
SECRETARIO-AD-HOC  
ACCIONISTA



# POLARIS'S PILOTS SERVICES S.A.

Machala, Septiembre 26 del 2009

Señor  
Cap. Luis F. Espinoza Vásquez  
GERENTE GENERAL DE POLARIS S.A.  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted la transferencia de 150 acciones de US \$ 1,00 cada una, del capital social de la compañía que usted representa, contenidas en el título No. 00004 de 450 acciones, efectuada por el Sr. Cap. Luis Francisco De la Torre Díaz, a favor de la Sr. Cap. LUIS FERNANDO ESPINOZA VASQUEZ. El valor de las acciones objeto de la transferencia es de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norte América (US \$ 150,00).

La transferencia se la efectuó por valor recibido, sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas, aclarando que las acciones en referencia, son de exclusiva propiedad del cedente.

Solicitamos además se digne efectuar el correspondiente registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente

CEDENTE

Sr. Luis F. De la Torre Díaz  
C.C. 090035715-3

CESIONARIO

Sr. Luis F. Espinoza Vásquez  
C.C. 090448553-9



# POLARIS'S PILOTS SERVICES S.A.

Machala, Septiembre 26 del 2009

Señor

Cap. Luis F. Espinoza Vásquez  
GERENTE GENERAL DE POLARIS S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunicamos a Ud. la transferencia de las siguientes acciones del capital social de la compañía que Ud. representa, contenidas en el título No. 00005 de 350 acciones de propiedad del Sr. Cap. Pedro José Mosquera Carandana.

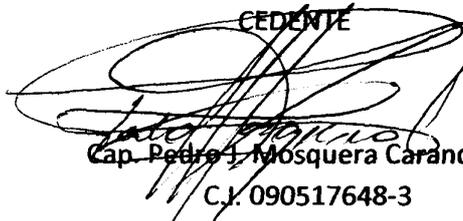
El Sr. Cap. Pedro José Mosquera Carandana, transfiere 150 acciones de US \$ 1,00 dólar cada una, a favor del Sr. Cap. Luis Fernando Espinoza Vásquez. El valor de las acciones objeto de la transferencia es de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norte América ( US \$ 150,00 ).

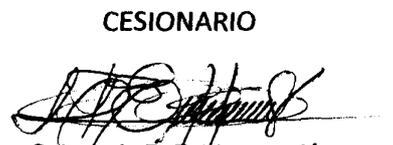
La transferencia se la efectuó por valor recibido, sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas, aclarando que las acciones en referencia, son de exclusiva propiedad del cedente.

Solicitamos además se digne efectuar el correspondiente registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente

CEDEnte  
  
Cap. Pedro J. Mosquera Carandana  
C.I. 090517648-3

CESIONARIO  
  
Cap. Luis F. Espinoza Vásquez  
C.I. 090448553-9

17/05/2018

0266317



GUAYAS/GUAYABUO/CARBO /CONCEPCION/  
08 JUNIO 1942  
002- 0176 02323 M  
GUAYAS/ GUAYABUO  
CARBO /CONCEPCION 1954



CIUDADANIA 090448553 - 9

ESPINOZA VASQUEZ LUIS FERNANDO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

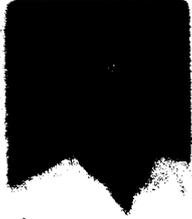
22 FEBRERO 1952

001- 0083 00440 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

1952



*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

E22931222E

CASADO

RICARDA MARCISA BRANDA TORRES

SUPERIOR

MARINO MERCANTE

ELDY ESPINOZA

BLANCA VASQUEZ

RECHINA

30/06/2005

30/06/2017

VEN 0216818



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E244313222

CASADO

SONNIA HIDALGO

SECUNDARIA

MILITAR

LUIS MOSQUERA

MARIA CARANDANA

MACHALA

15/04/2007

15/04/2019

0337468



CIUDADANIA#MSA 090517648-3

MOSQUERA CARANDANA PEDRO JOSE

GUAYAS/GUAYAS/JUL/CARBO /CONCEPCION/

23 OCTUBRE 1954

007- 0393 10464 M

GUAYAS/ GUAYAS/JUL

CARBO /CONCEPCION/ 1954

*[Handwritten signature]*

